

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 1 *ACUERDO de 19 de abril de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Miguel Álvaro Antolín Martínez, Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación de la Administración del Estado.*

El Decreto 51/2002, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, regula la naturaleza, funciones y órganos de gobierno del Canal de Isabel II.

El artículo 5.1 establece que el Consejo de Administración estará constituido, entre otros, por dos Vocales en representación de la Administración del Estado, a través del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

El apartado 2 del mismo artículo establece que los miembros del Consejo de Administración serán nombrados y cesados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de acuerdo con la designación efectuada por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, previa deliberación, el Consejo de Gobierno,

ACUERDA

Nombrar a don Miguel Álvaro Antolín Martínez, Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación de la Administración del Estado.

Madrid, a 19 de abril de 2012.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/14.362/12)